

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Abril de 2013.
CUDAP. 0018512/2013

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Adriana ABRIL docente de la Cátedra de Microbiología Agrícola solicita la autorización de actualización de venta de inoculante para alfalfa a través de la mencionada Cátedra.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

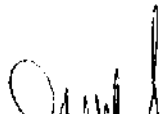
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la actualización de los aranceles de servicios que presta la Cátedra de Microbiología Agrícola, que se detallan a continuación, a partir de la fecha, conforme a lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones, manteniéndose la responsabilidad sobre la prestación de los mismos en la Dra. Adriana ABRIL, docente de la citada Cátedra, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

Producto	Precio
Dosis por 500 kg de semillas	\$ 100,00

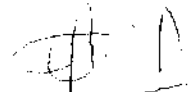
ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, al Área de personal y déjese constancia en los legajos, a la Secretaría de Extensión y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Adriana Susana HEREDIA
Vice Decana
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 210

E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA